

Guayaquil, 17 de Septiembre del 2018

Señor ARQ.
VICTOR HUGO TUMBACO LUCIN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BRASKEM S.A. celebrada el día de hoy, procedió a ELEGIRLO a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**. Reemplaza en el cargo a la señora **GUISELLA MERIA VELASCO CEVALLOS**, quien renuncio.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, AB. **ALEXIS AGUIRRE ALOMIA**, el 24 de Enero del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 7 de Marzo del 2012.

Muy atentamente,


GUISELLA MERIA VELASCO CEVALLOS

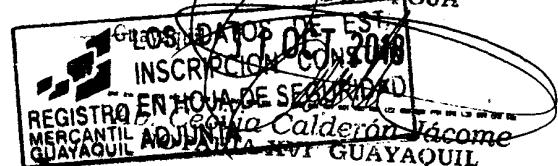
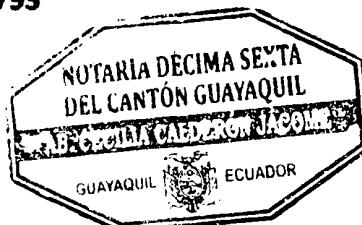
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía BRASKEM S.A. Según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 17 de Septiembre del 2018


ARQ. VICTOR HUGO TUMBACO LUCIN
GERENTE GENERAL
C.C. # 0910222793

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE FOJA



Nº TRAMITE: 78643-0041-18
DOCUMENTO: 
Nemitamiento
EXP: 145525

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.044

FECHA DE REPERTORIO:25/sep/2018

HORA DE REPERTORIO:15:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BRASKEM S.A.**, a favor de **VICTOR HUGO TUMBACO LUCIN**, de fojas **46.598 a 46.601**, Registro de Nombramientos número **13.164**.

ORDEN: 49044



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de septiembre de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

